

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2022/2023 en el campus de Granada, para atender necesidades urgentes e inaplazables (BOJA núm. 134, de 14.7.2022).

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad, de 7 de julio de 2022, publicada en el BOJA número 134, de 14.7.2022, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2022/2023 en el campus de Granada, para atender necesidades urgentes e inaplazables, a continuación se transcriben las oportunas correcciones de errores:

- En el punto 7 del texto de las bases de la convocatoria se añade el siguiente párrafo: «7.4. En el caso de que para algunas de las plazas del turno de discapacidad no existieran candidatos o quedarán desiertas, se acumularán y se resolverán junto con las plazas de la misma área de conocimiento y departamento que se ofertan para el turno libre.»
- En el Anexo I de dicha resolución, en la plaza 6/2/PAD/2223, donde dice: «Número de plazas: 3», debe decir: «Número de plazas: 2».
- En el Anexo I de dicha resolución, en la plaza 7/2/PAD/2223, donde dice: «Número de plazas: 4», debe decir: «Número de plazas: 3».
- En el Anexo I de dicha resolución, en la plaza 18/2/PAD/2223, donde dice: «Número de plazas: 3», debe decir: «Número de plazas: 2».
- En el Anexo I de dicha resolución, en la plaza 22/2/PAD/2223, donde dice: «Número de plazas: 4», debe decir: «Número de plazas: 3».
- En el Anexo I de dicha resolución, en la plaza 31/2/PAD/2223, donde dice: «Número de plazas: 3», debe decir: «Número de plazas: 2».
- En el Anexo I de dicha resolución, en la plaza 49/2/PAD/2223, donde dice: «Número de plazas: 3», debe decir: «Número de plazas: 2».
- En el Anexo I de dicha resolución, en la plaza 56/2/PAD/2223, donde dice: «Número de plazas: 5», debe decir: «Número de plazas: 4».
- En el Anexo I de dicha resolución, en la plaza 60/2/PAD/2223, donde dice: «Número de plazas: 4», debe decir: «Número de plazas: 3».
- En el Anexo I de dicha resolución, en la plaza 63/2/PAD/2223, donde dice: «Número de plazas: 3», debe decir: «Número de plazas: 2».
- En el Anexo I de dicha resolución, en las plazas convocadas por el cupo de discapacidad, se añaden las siguientes filas:

Código	Ámbito de Conocimiento	Departamento	Perfil	N.º de plazas
69/2/PAD/2223	BOTÁNICA	BOTÁNICA	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA	1
70/2/PAD/2223	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA	1
71/2/PAD/2223	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA	1
72/2/PAD/2223	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA	1

00265254

Código	Ámbito de Conocimiento	Departamento	Perfil	N.º de plazas
73/2/PAD/2223	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA	1
74/2/PAD/2223	ÓPTICA	ÓPTICA	PERFIL OPTOMETRÍA Y CONTACTOLOGÍA	1
75/2/PAD/2223	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA	1
76/2/PAD/2223	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA	1
77/2/PAD/2223	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA	1